

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Noviembre 9 de 2022

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN	253863103001-2018-00037-00
DEMANDANTE	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA.
DEMANDADO	JOSÉ IGNACIO MONTILLA VIVAS Y OTRA.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede,

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Vencido en silencio el traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte actora, se ordena su aprobación con corte al 14 de febrero de 2022 en la suma de \$257'091.849.⁰⁰, al tenor del numeral 4 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3ea60fee271c6884c8bff53ebcf700e352dc340108f006210a31450fcbd063a**

Documento generado en 09/11/2022 03:51:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>